



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires expresa su beneplácito por la Resolución Nro. 471/24 del Consejo Federal de Educación, por medio de la cual se aprobó el documento "Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización", en el que se establecieron los objetivos y ejes del Plan Nacional de Alfabetización, así como las acciones que se llevarán a cabo.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se somete a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Declaración, a efectos de expresar su beneplácito por la Resolución Nro. 471/24 del Consejo Federal de Educación, por medio de la cual se aprobó el documento "Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización", en el que se establecieron los objetivos y ejes del Plan Nacional de Alfabetización, así como las acciones que se llevarán a cabo.

Garantizar la alfabetización de niños, niñas y jóvenes es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo libre de un proyecto de vida personal. Y, asimismo, se habilita a las personas a desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad en la que se insertan, ampliando las posibilidades de comunicación y de integración al mundo.

En este sentido, la evaluación nacional "Aprender 2016" refleja que cuatro (4) de cada diez (10) estudiantes de tercer grado se ubicaron en el nivel básico o menor de desempeño, presentando mayores dificultades en la interpretación de textos. Y del "Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)" elaborado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) surge que el cuarenta y seis por ciento (46 %) de los estudiantes de tercer grado se ubicaron en el nivel de desempeño más bajo, dando cuenta de dificultades para trabajar con información que no es explícita o no está destacada.

Por otro lado, de la evaluación nacional "Aprender 2023" se evidencia que aproximadamente el treinta y cuatro por ciento (34 %) de los estudiantes de sexto grado no alcanzó el nivel de desempeño Satisfactorio de comprensión lectora, es decir, se ubica en el mínimo de los niveles de desempeño que se consideran necesarios para dicho grado.

Con relación al nivel secundario, del resultado de las pruebas "PISA digital 2022" se revela que aproximadamente el cincuenta y cinco por ciento (55 %) de los estudiantes argentinos se ubican en el "NIVEL 1 Y MENOR", no alcanzando el nivel mínimo de desempeño establecido por dichas evaluaciones.

A partir de los datos anteriormente expuestos se puede afirmar que las habilidades básicas de lectura y escritura, motores fundamentales para el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

aprendizaje a lo largo de la vida, no están aseguradas, lo que impacta directamente en el desempeño de los estudiantes, su autoestima, su relación con la vida escolar, sus posibilidades de comprensión del mundo y de tomar decisiones informadas en cuanto a su presente y su futuro. Carecer de conocimientos y habilidades básicas de lectura y escritura reduce las posibilidades de elección, el acceso a la educación superior, las oportunidades laborales y la participación democrática y creativa en la sociedad.

En virtud de lo referido precedentemente, es necesario poner a la alfabetización en el centro de la política educativa, con un abordaje federal, progresivo, integral e intercultural.

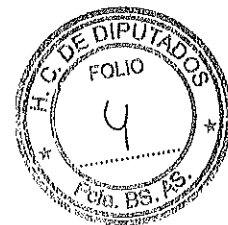
Mediante la Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 471/24, entre otras cuestiones, se aprobó el documento "Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización", en el que se establecieron los objetivos y ejes del Plan Nacional de Alfabetización, así como las acciones que se llevarían a cabo, con el objetivo de lograr que los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos en forma acorde a su nivel educativo.

Es así que, en el marco del mencionado Programa, se promoverá el establecimiento de relaciones estratégicas con organismos de gobierno y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que apoyen iniciativas de alfabetización, y se buscará desarrollar recursos materiales y estrategias de comunicación integral para promover la temática.

En este sentido, no puedo dejar de señalar que la Municipalidad de Tres de Febrero sostiene un fuerte compromiso con la educación en su distrito, acompañando y fortaleciendo las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes con distintos programas educativos y de promoción cultural, atendiendo a los objetivos propuestos por el Plan Nacional de Alfabetización y sus correlatos en el Plan Jurisdiccional.

Es así que, en respuesta a un compromiso federal asumido por todas las provincias del país en torno a la alfabetización, se está llevando a cabo en el nivel municipal el "Programa de Alfabetización 3F" con el objetivo de abordar los procesos de alfabetización temprana e inicial de los niños y niñas de los 27 Jardines Municipales.

De esta forma, la Municipalidad de Tres de Febrero apuesta a la alfabetización temprana que sienta las bases para la apropiación del sistema de la lengua escrita y las habilidades de lectura y escritura propiciando un mejor acceso a la educación primaria.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oriana Colugnatti".

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.